



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 28 AGO 2014

VISTO:

El EXP-USL: 4720/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 "LENGUAS EXTRANJERAS"**, con temas relativos a **"INGLES"**, de la carrera **LICENCIATURA EN QUIMICA de la FQBYF**; y

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 28 de mayo de 2014 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 "LENGUAS EXTRANJERAS"**, con temas relativos a **"INGLES"**, de la carrera **LICENCIATURA EN QUIMICA de la FQBYF**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **JUEVES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (04-09-14)** y **HASTA** el día **JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (18-09-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

MAG. SUSANA REZZANO

ESP. ANA MARIA TELLO

PROF. LIDIA UNGER

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

109

1

Lic. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

SUPLENTES:


ESP. ESTELA LOPEZ BOADA
ESP. ELIZABETH VIGLIONE
PROF. MARIANA MEOÑO ORTIZ

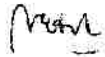
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

109


Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Heta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL